

	EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SANTO DOMINGO “EPMAPA-SD”	
INFORME DE DETERMINACIÓN DE LA NECESIDAD		CODIGO: INF-10- JV

1. ANTECEDENTES:						
TIPO DE PRODUCTO:	SERVICIO		OBRA	X	CONSULTORIA	
IDENTIFICACION DEL OBJETO:	"REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO MATRICES Y TERCARIAS EN LA COOPERATIVA JUAN EULOGIO"					
FECHA: (día/mes/año)	10/06/2026					
AREA REQUINTE:	SUB DIRECCIÓN DE ALCANTARILLADO					
RESPONSABLE DEL ÁREA REQUINTE:	Nombre del titular del área requirente				Cargo del funcionario	
	ROLANDO LOJA BALAREZO				SUB DIRECTOR DE ALCANTARILLADO	
RESPONSABLE DEL REQUERIMIENTO:	Nombre del funcionario responsable del requerimiento				Cargo del funcionario	
	JEFFERSON VINUEZA LOMAS				ANALISTA 1 DE ALCANTARILLADO	

2. DESARROLLO:
2.1. ANTECEDENTE:
La Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Santo Domingo (EPMAPA-SD), en cumplimiento de sus competencias institucionales relacionadas con la planificación, diseño, construcción, operación y mantenimiento de los sistemas de alcantarillado sanitario, desarrolla proyectos orientados a fortalecer la infraestructura de saneamiento ambiental y mejorar la calidad de vida de la población dentro de su área de cobertura. La Cooperativa Juan Eulogio constituye un sector urbano que ha experimentado un crecimiento progresivo durante los últimos años, incrementando la demanda de servicios básicos y evidenciando la necesidad de contar con infraestructura sanitaria adecuada para la recolección, conducción y disposición de las aguas residuales generadas por la población. Como resultado de inspecciones técnicas, requerimientos ciudadanos y evaluaciones efectuadas por EPMAPA-SD, se ha identificado la necesidad de fortalecer y ampliar la cobertura del sistema de alcantarillado sanitario mediante la construcción de redes matrices y terciarias que permitan brindar un servicio eficiente, seguro y acorde a las necesidades actuales y futuras del sector. La insuficiencia o inexistencia de redes sanitarias adecuadas genera riesgos de contaminación ambiental, afectaciones a la salud pública y limitaciones para el desarrollo urbano ordenado de la cooperativa, situación

que requiere una intervención técnica integral que garantice condiciones apropiadas de saneamiento.

Ante esta problemática, EPMAPA-SD ha considerado necesaria la ejecución del proyecto denominado **“REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO MATRICES Y TERCARIAS EN LA COOPERATIVA JUAN EULOGIO”**, con la finalidad de mejorar la infraestructura sanitaria existente, ampliar la cobertura del servicio de alcantarillado y contribuir al bienestar de la población beneficiaria.

La ejecución de esta obra permitirá fortalecer la infraestructura hidrosanitaria del cantón Santo Domingo, reducir riesgos sanitarios y ambientales, mejorar las condiciones de salubridad y promover el desarrollo urbano sostenible del sector.

2.1.2 FUNDAMENTO LEGAL.-

La Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Santo Domingo, EPMAPA-SD, en cumplimiento de las competencias establecidas en la Constitución de la República del Ecuador, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), y demás normativa vigente, tiene la responsabilidad de planificar, operar, mantener y mejorar los sistemas de agua potable y alcantarillado sanitario dentro de su jurisdicción, garantizando la prestación eficiente de los servicios públicos básicos a la ciudadanía.

BASE LEGAL:

Constitución de la República del Ecuador:

Art. 14.- Reconoce el derecho de la población a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, que garantice la sostenibilidad y el buen vivir.

Art. 32 La salud es un derecho que garantiza el Estado, cuya realización se vincula al acceso permanente, oportuno y sin exclusión a programas, acciones y servicios de promoción y atención integral de salud, incluyendo saneamiento ambiental y acceso a servicios básicos.

Art. 264.- Establece como competencia exclusiva de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales la prestación de los servicios públicos de agua potable, alcantarillado y manejo de aguas residuales.

Art. 227.- Determina que la administración pública constituye un servicio a la colectividad y se rige por principios de eficacia, eficiencia, calidad, planificación, transparencia y evaluación.

Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)

Art. 55.- Señala como competencia exclusiva de los gobiernos autónomos descentralizados municipales la prestación de los servicios públicos de agua potable, alcantarillado sanitario y manejo de aguas residuales.

Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCP)

Art. 22.- Plan Anual de Contratación:

Las entidades contratantes deberán planificar las contrataciones necesarias para cumplir con sus objetivos institucionales, incorporando los procesos dentro del Plan Anual de Contratación (PAC).

Art. 23.- Estudios:

Previo al inicio de cualquier procedimiento contractual, la entidad deberá contar con estudios, diseños, especificaciones técnicas y documentación debidamente aprobada.

Reglamento General a la LOSNCP

La contratación para la ejecución del proyecto deberá realizarse conforme a los procedimientos, principios y disposiciones establecidos en la normativa vigente del Sistema Nacional de Contratación Pública, garantizando transparencia, eficiencia y correcta utilización de los recursos públicos.

Ley Orgánica de Empresas Públicas (LOEP)

La Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Santo Domingo, EPMAPA-SD, como empresa pública municipal, tiene la facultad de gestionar, ejecutar y administrar proyectos de infraestructura sanitaria destinados a garantizar la adecuada prestación de los servicios públicos dentro de su jurisdicción.

2.2 SITUACION ACTUAL / JUSTIFICACION:

Actualmente, la Cooperativa Juan Eulogio presenta limitaciones en la infraestructura de alcantarillado sanitario, debido a la insuficiencia de redes matrices y terciarias que permitan atender de manera adecuada la demanda actual de la población. Esta situación genera dificultades para la correcta recolección y conducción de las aguas residuales domésticas, ocasionando afectaciones sanitarias, ambientales y sociales para los habitantes del sector.

El crecimiento urbano experimentado por la cooperativa durante los últimos años ha incrementado la necesidad de ampliar y fortalecer la infraestructura sanitaria existente, a fin de garantizar la cobertura eficiente del servicio de alcantarillado sanitario y mejorar las condiciones de salubridad de la población. La falta de infraestructura adecuada puede provocar descargas incontroladas de aguas residuales, contaminación del suelo, proliferación de vectores y afectaciones a la salud pública.

Asimismo, la ausencia o insuficiencia de redes terciarias limita la posibilidad de realizar conexiones domiciliarias adecuadas, afectando la calidad del servicio y reduciendo la capacidad operativa del sistema de saneamiento del sector. Esta problemática repercute directamente en la calidad de vida de los habitantes y en el desarrollo urbano ordenado de la cooperativa.

Adicionalmente, mediante Resolución Nro. SNGR-117-2026 emitida por la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos, se establecieron medidas preventivas ante la posible incidencia del Fenómeno de El Niño y otros eventos hidrometeorológicos que podrían afectar al cantón Santo Domingo. En este contexto, resulta indispensable fortalecer la infraestructura sanitaria existente para reducir la vulnerabilidad del sector frente a inundaciones, reboses de aguas residuales y posibles afectaciones a la salud de la población.

Por lo expuesto, se justifica técnica, sanitaria, ambiental, social e institucionalmente la ejecución del proyecto **“REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO MATRICES Y TERCIARIAS EN LA COOPERATIVA JUAN EULOGIO”**, debido a que permitirá ampliar la cobertura del servicio de alcantarillado sanitario, optimizar la recolección y conducción de aguas residuales, reducir riesgos de contaminación y enfermedades, fortalecer la infraestructura hidrosanitaria administrada por EPMAPA-SD y mejorar las condiciones de vida de la población beneficiaria.

2.3. OBJETIVOS:

OBJETIVO GENERAL:

Construir redes de alcantarillado sanitario matrices y terciarias en la Cooperativa Juan Eulogio, con la finalidad de garantizar la adecuada recolección, conducción y evacuación de las aguas residuales, mejorando las condiciones de salubridad, saneamiento ambiental y calidad de vida de la población beneficiaria.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Construir redes matrices y terciarias de alcantarillado sanitario que permitan ampliar la cobertura y mejorar la eficiencia del servicio en la Cooperativa Juan Eulogio.
- Implementar conexiones domiciliarias que faciliten la incorporación de las viviendas al sistema de alcantarillado sanitario.
- Mejorar la capacidad hidráulica y operativa de la infraestructura sanitaria del sector.

- Reducir los riesgos sanitarios y ambientales generados por la inadecuada disposición de aguas residuales.
- Disminuir la vulnerabilidad de la población frente a eventos climáticos adversos y posibles afectaciones asociadas al Fenómeno de El Niño.
- Fortalecer la infraestructura hidrosanitaria administrada por EPMAPA-SD, garantizando un servicio eficiente, seguro y sostenible.
- Contribuir al desarrollo urbano ordenado y al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de la Cooperativa Juan Eulogio.

2.4. BENEFICIARIOS:

Los beneficiarios directos del proyecto serán los habitantes de la Cooperativa Juan Eulogio, quienes actualmente presentan limitaciones en el acceso a una infraestructura adecuada de alcantarillado sanitario y requieren una solución integral para la correcta evacuación de las aguas residuales generadas en sus viviendas.

La ejecución del proyecto permitirá mejorar las condiciones de saneamiento ambiental, reducir riesgos de contaminación y fortalecer la salud pública de la población beneficiaria.

Entre los principales beneficios se encuentran:

- Acceso a un sistema de alcantarillado sanitario eficiente y seguro.
- Reducción de riesgos sanitarios y ambientales.
- Disminución de la contaminación del suelo y del entorno.
- Mejoramiento de las condiciones de salubridad e higiene.
- Incremento de la cobertura de servicios básicos.
- Reducción de la vulnerabilidad frente a eventos climáticos adversos.
- Mejoramiento de la calidad de vida de las familias beneficiarias.

Como beneficiarios indirectos se considera a los sectores aledaños y a la población del cantón Santo Domingo, debido al fortalecimiento de la infraestructura sanitaria y a la mejora de las condiciones ambientales del área de influencia.

Asimismo, la ejecución del proyecto contribuirá al fortalecimiento institucional de EPMAPA-SD, mejorando la cobertura y eficiencia de los servicios de alcantarillado pluvial y promoviendo el desarrollo urbano ordenado y sostenible de la ciudad.

2.5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

El proyecto denominado **“REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO MATRICES Y Terciarias en la Cooperativa Juan Eulogio”** tiene como finalidad fortalecer la infraestructura sanitaria del sector mediante la construcción de redes matrices y terciarias de alcantarillado sanitario que permitan la adecuada recolección, conducción y evacuación de las aguas residuales generadas por la población beneficiaria.

La intervención contempla la construcción de redes principales de alcantarillado sanitario, redes terciarias para la conexión de las viviendas, pozos de revisión, conexiones domiciliarias y demás obras complementarias necesarias para garantizar el correcto funcionamiento hidráulico y operativo del sistema, conforme a las normas técnicas vigentes y a los criterios de diseño establecidos por EPMAPA-SD.

La ejecución del proyecto permitirá ampliar la cobertura del servicio de alcantarillado sanitario, optimizar la capacidad de conducción de las aguas residuales y eliminar las deficiencias existentes en materia de saneamiento ambiental, beneficiando directamente a los habitantes de la Cooperativa Juan Eulogio.

Asimismo, la obra contribuirá a reducir riesgos de contaminación ambiental, proliferación de vectores, malos olores y afectaciones a la salud pública derivadas de la inadecuada disposición de aguas residuales, fortaleciendo las condiciones sanitarias del sector.

La construcción de las redes matrices y terciarias permitirá además mejorar la capacidad operativa de la infraestructura hidrosanitaria administrada por EPMAPA-SD, garantizando un servicio más eficiente, seguro y sostenible para la población actual y futura.

Finalmente, el proyecto contribuirá al desarrollo urbano ordenado de la Cooperativa Juan Eulogio, reducirá la vulnerabilidad del sector frente a eventos climáticos adversos y fortalecerá la prestación de los servicios básicos, mejorando significativamente la calidad de vida de los habitantes beneficiarios.

2.6. PLAZO RECOMENDADO:

El plazo estimado para la ejecución del proyecto será de dos (2) meses, contados a partir del día siguiente de la notificación de la orden de inicio emitida por el Administrador del Contrato.

2.7. RESULTADOS:

Con la ejecución del proyecto **“REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO MATRICES Y Terciarias en la Cooperativa Juan Eulogio”**, se espera obtener los siguientes resultados:

- Construcción de redes matrices y terciarias de alcantarillado sanitario que permitan mejorar la cobertura y eficiencia del servicio en la Cooperativa Juan Eulogio.
- Implementación de infraestructura sanitaria adecuada para la recolección, conducción y evacuación segura de las aguas residuales generadas por la población beneficiaria.
- Incorporación de viviendas al sistema formal de alcantarillado sanitario mediante la ejecución de conexiones domiciliarias.
- Mejoramiento de las condiciones de saneamiento ambiental y salud pública del sector.
- Reducción de riesgos de contaminación del suelo y del entorno ocasionados por la disposición inadecuada de aguas residuales.
- Disminución de la proliferación de vectores, malos olores y focos de infección que afectan a la población.
- Fortalecimiento de la infraestructura hidrosanitaria administrada por EPMAPA-SD, mejorando la capacidad operativa y funcional del sistema.
- Reducción de la vulnerabilidad del sector frente a eventos climáticos adversos y posibles afectaciones asociadas al Fenómeno de El Niño.
- Incremento de la cobertura de servicios básicos y fortalecimiento de las condiciones de habitabilidad de la Cooperativa Juan Eulogio.
- Mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes mediante el acceso a un sistema de alcantarillado sanitario eficiente, seguro y sostenible.
- Contribución al desarrollo urbano ordenado del sector y al fortalecimiento de la gestión integral de saneamiento ambiental en el cantón Santo Domingo.
- Optimización de las condiciones para futuras intervenciones de infraestructura y crecimiento planificado de la cooperativa.

3. CONCLUSIONES:

La Cooperativa Juan Eulogio presenta la necesidad de fortalecer y ampliar su infraestructura de alcantarillado sanitario, debido a las limitaciones existentes en la cobertura y capacidad operativa del sistema para atender adecuadamente las necesidades actuales de la población.

La construcción de redes matrices y terciarias de alcantarillado sanitario constituye una solución técnica viable y necesaria para garantizar la correcta recolección, conducción y evacuación de las aguas residuales, contribuyendo al mejoramiento de las condiciones de saneamiento ambiental y salud pública del sector.

La ejecución del proyecto permitirá reducir riesgos de contaminación ambiental, proliferación de vectores y afectaciones sanitarias derivadas de la inadecuada disposición de aguas residuales, fortaleciendo la calidad de vida de los habitantes de la Cooperativa Juan Eulogio.

Asimismo, considerando la Resolución Nro. SNGR-117-2026 emitida por la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos y la posible incidencia del Fenómeno de El Niño, la implementación de infraestructura sanitaria adecuada permitirá disminuir la vulnerabilidad del sector frente a inundaciones, reboses y otros eventos que puedan comprometer la seguridad y bienestar de la población.

Por lo expuesto, se concluye que el proyecto **“REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO MATRICES Y Terciarias en la Cooperativa Juan Eulogio”** es técnica, social, ambiental e institucionalmente necesario, ya que contribuirá a mejorar la cobertura de los servicios básicos, fortalecer la infraestructura hidrosanitaria administrada por EPMAPA-SD y promover el desarrollo urbano ordenado y sostenible del sector.

4. RECOMENDACIONES:

Considerando la declaratoria de alerta amarilla emitida por el Comité de Operaciones de Emergencia (COE) Nacional ante la posible incidencia del Fenómeno de El Niño, y tomando en cuenta que se prevé una temporada invernal de alta intensidad para la provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, resulta necesario adoptar acciones preventivas que permitan reducir los riesgos asociados a inundaciones y afectaciones a la infraestructura sanitaria y pluvial de la ciudad.

En este contexto, considerando además que los sistemas de alcantarillado sanitario presentan condiciones de vulnerabilidad en varios sectores del cantón, se ha identificado como punto crítico la Coop. Juan Eulogio, donde las limitaciones de la infraestructura existente podrían agravarse durante la época lluviosa, generando afectaciones a la población, a los bienes públicos y privados, así como al normal funcionamiento de los servicios básicos.

Por lo expuesto, y en cumplimiento de la responsabilidad institucional de prevenir, mitigar y reducir los riesgos asociados a posibles eventos adversos, se considera prioritaria la ejecución del proyecto denominado **“REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO MATRICES Y Terciarias en la Cooperativa Juan Eulogio”**, el cual contribuirá a fortalecer la capacidad operativa del sistema sanitario y disminuir la probabilidad de emergencias derivadas de precipitaciones intensas.

En tal virtud, me permito acoger la recomendación emitida por la Subdirección de Alcantarillado, orientada a atender esta necesidad de manera prioritaria y a promover la ejecución del proyecto en el menor tiempo posible, mediante la aplicación de mecanismos de contratación ágiles previstos en la

normativa vigente y en la reglamentación interna de la empresa, tales como alianzas público-privadas, aliado estratégico u otras modalidades que resulten procedentes, sin perjuicio de los procedimientos especiales que pudieran derivarse de una declaratoria de emergencia debidamente sustentada conforme a la ley.

FIRMAS DE RESPONSABILIDAD:

Elaborado por:	JEFFERSON VINUEZA LOMAS	Revisado por:	ROLANDO LOJA BALAREZO	Autorizado por:	EDWIN PROAÑO VASQUEZ
Cargo:	ANALISTA 1 DE ALCANTARILLADO	Cargo:	SUBDIRECTOR DE ALCANTARILLADO	Cargo:	DIRECTOR DE OPERACIONES Y MANTENIMIENTO